I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 803 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	*DENCY SUGGEY ROSSI DE ALBA*
3. C.C o Nit	22468636

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14-enero-2020
Fecha de inicio :	15-enero-2020
Fecha de terminación:	Inicial 18/12/2020 final 31-dic-2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
Adición de contrato	1	Diciembre 12 días	25/11/2020	31-dic-2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45.550.475
7. Valor Adición (es)	$1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$$4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 8.	$4.091.360
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	$4.091.360
Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$4.091.360
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360
Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 43.095.659
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 47.187.019
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante este año contractual el equipo de justicia y paz, realizó gestiones para poder cumplir con las acciones y atención de los postulados a justicia y paz que se encuentran recluidos en la cárcel modelo de Barranquilla, es de resaltar que ante la emergencia sanitaria estuvo restringido el ingreso a cárcel, por ende, estas se dieron de forma virtual y telefónica. A pesar de la situación por la pandemia, se realizaron diferentes actividades de transición en el centro penitenciario, que lograron sensibilizar a los postulados frente al proceso de prevención y contagio del COVID 19, y aquello dirigido a la sensibilización primaria personal. Es de resaltar el apoyo de la ARN en la semana de la actividad cultural y deportiva del INPEC, realizada en el mes de julio, el apoyo y acompañamiento realizado en la semana de la cultura y el deporte organizada por el INPEC, estuvo

	desarrollada como actividad virtual (video en el que participamos los profesionales de justicia y paz) tendiente a la sensibilización de la población ante las medidas y protocolo de protección por el COVID 19, de así como recomendaciones que fortalecieran las medidas de prevención, con el objetivo de mejorar la adaptación al estado de confinamiento y aislamiento social. Dentro de las gestiones realizadas por la ARN, se hizo entrega de detalles para reforzar esta sensibilización. Actividad que realizamos en equipo con la Coordinadora, Laura Orrego, asesora de ruta Yaneth Torrado y Asesora de comunidades Viadis Cabrales. otra de las actividades que se pudieron realizar fue la socialización de la política de reintegración, dicha socialización fue liderada por nuestra asesora jurídica Natalia Rodelo. Se logró la aplicación de tres (3) ABT el día 23 de noviembre de 2020, con apoyo de la profesional Anabella Carrera, quien logra gestionar con la dragoneante Jenny Angarita y la coordinación del ingeniero de sistemas del INPEC Hernando Vitola.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el año de contratación se tuvo tres (3) personas en proceso de reintegración en el periodo de estabilización, logrando su vinculación a salud, educación y a la participación activa de su proceso de reintegración, es de resaltar que durante el año 2020, fue fluctuante el número de PPRE asignados, pero terminando la contratación se mantuvo en un total de 19 PPRE y un PER; en cuanto a las atenciones de las PPRE, podemos expresar que esta se dio en un 100% de la población durante el año, dentro de los procesos a realizar con la población asignada es de resaltar que se caracterizó toda la población, así como evaluó y puso en ejecución planes de trabajo que en la actualidad quedan de la siguiente forma: • 10 planes de trabajo en ejecución • 9 planes de trabajo en elaboración con la caracterización debidamente realizada e instrumentos aplicados, estos planes de trabajo deben ser puestos en ejecución en el mes de febrero de 2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	De igual forma, se atendieron entrevistas a la UNP.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	En este periodo contractual, se logró concretar diez (10) planes de trabajo que en la actualidad se encuentran en ejecución y los nueve (9) restantes, están en elaboración, con la caracterización realizada e instrumentos aplicados, cabe resaltar que estos planes de trabajo fueron concretados con las PPRE incluyendo la familia de los mismos, toda vez que las dinámicas familiares, su comunidad y cultura social es diversa para cada una de las personas en proceso de reintegración. Toda esta formulación de los planes de trabajo en la ruta de acompañamiento está dirigidas a espacios de reconciliación en el marco de no repetición. Estas acciones realizadas fueron indicaciones impartidas desde el nivel nacional cumpliendo con el 100 % de ellas, tal y como fueron solicitadas. Durante este año se preparó a la población y se idearon iniciativas comunitarias y estrategias de trabajo en el GT Atlántico Magdalena con la población objeto de atención, sin embargo, de la población asignada, se logró la participación de ocho (8) PPRE y su pareja en Emparejados Online 2020, Proconéctate, reincorporando sueños entrelazando vidas. La emergencia sanitaria permitió que los bachilleres postergaran el compromiso de la presentación de las pruebas ICFES, sin embargo en el mes de junio, se motivó a la población bachiller para que presentaran dicha prueba, sobre todo a un (1) PER quien mostró interés en estudios universitario, para el logro de este objetivo, se le envió a la PER video explicativo para realizar la inscripción, sin embargo, no fue posible realizar dicha inscripción por dificultades económicas, de igual forma, se le entregaron las indicaciones para la formulación de su proyecto productivo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de tipo individual, pero la PER, no hizo entrega de la documentación pertinente apara que el profesional productivo Harold Medina, inicie la construcción del mismo. Un (1) PER fue tenido en cuenta para participar en actividad de liderazgo con la ESAP, para esto, se le aplicó una entrevista como requisito para su participación en la capacitación que se realizará a futuro, se destaca que la PER fue seleccionado desde nivel nacional. Es de indicar que en el mes de diciembre se inicia proceso de postulación a una (1) PPRE, con algunas situaciones de salud, haciéndose necesario postularlo para atención diferencia por componente específico en enfermedad de alto costo, quedando aprobada la postulación. Otra de las situaciones que se presentaron durante esta emergencia sanitaria fue el fallecimiento de familiares de las PPRE y PER, por ende, durante este periodo fue necesario, la contención y acompañamiento en el manejo de duelo.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Dentro del periodo contractual, se logró que el 100% de las personas en proceso de reintegración asignadas y atendidas en este año 2020, se vincularan al sistema de seguridad social. Ante la emergencia sanitaria, se realizó prevención de contagio de COVID 19, mostrándoles las medidas de bioseguridad, líneas de atención en caso de presentarse contagio, así como, indicaciones a tener en cuenta al momento de realizar el retiro de su AER y las indicaciones impartidas por los entes territoriales, e información pertinente para el logro de este objetivo, teniendo en cuenta que las atenciones debían realizarse de forma virtual y/o telefónica, la suscrita contratista creó estrategia interactiva llamado QUIEN QUIERE SER VISIONARIO, juego en el cual, se indicaba a la población en proceso de reintegración, reincorporación y familia, los cuidados necesarios para la prevención del COVID 19, logrando reforzar la información de las líneas de atención en caso de presentarse contagio . A pesar de toda las indicaciones y la prevención realizada de forma telefónica y virtual, se presentaron dos (2) PPRE con manifestaciones como malestar general de gripa, por lo que se le hizo el seguimiento respectivo con el instrumento de COVID 19, pero el resultado de las pruebas resultó negativo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Aún se continua con la motivación constante y el envío de noticias, infografías, videos y anuncios del COVID 19, para no bajar la guardia y continuar con estados de salud favorable durante la emergencia sanitaria.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	La suscrita contratista durante este periodo 2020 y ante las nuevas dinámicas de acción organizadas por la coordinación, se procedió inicialmente a conocer los estados de vinculación a las formaciones académicas y para el trabajo, de esta forma, se logró ubicar a los mismos en las formaciones pertinentes dependiendo de cada caso y teniendo en cuenta sus habilidades y fortalezas, quedando de esta forma la población asignada. De la población atendida tenemos: - Formación académica: 7 PPRE - Formación para el trabajo: 14 PPRE - Bachilleres sin vinculación a FPT 3 De la población vinculada a formación académica, un (1) PPRE culminó su proceso de formación académica obteniendo el título de bachiller, el cual se encuentra registrado en el SIRR, el resto de la población fueron promovidos al siguiente curso a excepción de uno quien desertó ante la pérdida de empleo por la emergencia sanitaria. De igual forma, se realizaron los seguimientos pertinentes a las formaciones de los PPRE, y se recolectaron planillas de asistencias de las instituciones: Cencatat, Carl Friederich Gauss, Fundetec, FUNCAP, CEDAJAR, COCERCAS, SENA entidades en las cuales se encuentran PPRE vinculados a sus procesos de formación académica y formación para el trabajo. Está pendiente el cierre de una formación de FUNDETEC, puesto que la institución no ha generado el certificado pertinente, para enviar al área encargada (soporte) el cierre, puesto que solo puede ser generado desde el nivel central, por estar creada dicha formación en el GT de Barrancabermeja, ante esto se ha realizado seguimiento a este cierre, sin embargo, estoy a la espera de la certificación para continuar con el trámite pertinente.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Trabajando en el cumplimiento de esta actividad, les motivó a mantenerse vinculados y participativos, y se presentó a la población todas las ofertas virtuales que la ARN ha organizado con el SENA, tales como: 1. Proyecto Promigas. 2. Formación SENA 3. Acompañamiento al taller orientación ocupacional - SENA
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	El total de la población asignada con sus fluctuantes, mostró un gran interés por las actividades productivas, es por ello que, durante la vigencia 2020, se trabajó en el fortalecimiento de las habilidades productivas desde la virtualidad con las diferentes actividades, estrategias organizadas desde el GT Atlántico Magdalena en apoyo con entidades externas: - Estrategia PROCONECTATE, con la participación de dos (2) PPRE - Talleres de orientación ocupacional, con el objetivo de fortalecer habilidades y conocimientos por medio de cursos cortos del SENA, con la participación de nueve (9) PPRE y diecisiete (17) familiares; talleres orientados a la nueva forma de negociar por medios virtuales. - Empleabilidad, se logra en esta vigencia la construcción de siete (7) hojas de vida con la postulación un (1) PPRE para la vacante en Consorcio Parques del Atlántico, vacantes con la APE, a través de la Agencia pública del Empleo se postularon cinco (5) PPRE, tres (3) PPRE, fueron postulados a la oferta laboral con Internegocios SAS, Se postuló un (1) familiar de PPRE para la vacante OPERARIO DE ASEO CASA LIMPIA, Se postuló dos (2) PPRE para oferta laboral con la entidad consorcio construparques - Proyecto PROMIGAS, para esta actividad, se postularon seis (6) unidades productivas para el fortalecimiento de las unidades de negocio, siendo exitoso este proyecto desde la virtualidad. - Ante la emergencia sanitario, nos enfrentamos a las necesidades económicas de muchos de nuestros PPRE, por ende, la suscrita contratista en equipo con dos compañeras de trabajo creamos la estrategia Abrazo Solidario, con el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	firme propósito de apoyar a la población frente a su situación económica precaria, para estas actividades se logró postular a 10 PPRE en total. - Otra estrategia creada desde el GT Atlántico Magdalena fue el Abrazo solidario emocional, con el objetivo de apoyar emocionalmente a nuestra población y familia ante las perdidas que dejó la emergencia sanitaria por el COVID 19, ante esto, se logra postular a tres (3) PPRE y familia, quienes fueron apoyados emocionalmente. Es importante resaltar que de la población asignada hay diez (10) PPRE con unidad de negocio, cinco (5) PPRE se encuentran vinculados laboralmente, un (1) reincorporado está en proceso de construcción de su proyecto productivo individual y cuatro (4) se encuentran desempleados. La suscrita contratista para este mes de diciembre, logra sensibilizar a la población frente a la importancia de matricularse en las diferentes formaciones para el trabajo en instituciones como el SENA o privadas del sector, para seguir fortaleciendo sus habilidades y capacidades y así, generar estrategias productivas que garanticen ingresos económicos dentro del marco de la legalidad.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	La suscrita contratista frente al cumplimiento de esta actividad, logra fomentar en la población y su familia el acceso a los diferentes estrategias y actividades organizadas por el GT en corresponsabilidad con entidades externas, ante esto, y el logro de las acciones estipuladas en las metas de cada uno de los planes de trabajo de la población asignada, se realizaron las siguientes actividades: **SERVICIOS DE ACTORES EXTERNOS** Durante el año 2020 se realizaron convocatorias a los PPR-E, frente al conocimiento de programas de diferentes entidades, tales como: • Alcaldía de Barranquilla-Secretaria de Planeación-Oficina de Hábitat: Se organizó encuentro virtual con la población asignada y se extendió invitación a la población de mis compañeros, con el propósito que la población del GT Atlántico conociera la vinculación y ofertas de vivienda subsidiada con el tema Titulación y acceso a vivienda.

	• Banco Agrario: Con el apoyo de los profesionales del Banco Agrario, se pudo capacitar a la población objeto de atención sobre el manejo de dinero y la cultura del ahorro, actividad que la suscrita contratista organizó • ICBF: La suscrita contratista, realizó contacto con la entidad, logrando la vinculación de esta a la iniciativa comunitaria JUVENTUD MALAMBERA. De igual forma, se apoyó a la compañera Anabella Carrera en la aprobación por parte del Centro de atención especializada El Oasis, la aprobación del proyecto Nuevas voces Nueva vida para una PPRE quien debe presentar servicio social. • Socialización de la oferta productiva de formación para el trabajo y contrato de aprendizaje con el grupo Éxito - SENA, sin embargo, no hubo admitidos de la población asignada. • Defensoría del Pueblo: Participación de tres (3) PPRE en el taller liderazgo Social para la Construcción de paz, bajo la organización de la iniciativa comunitaria Reincorporando vidas, entrelazando sueños. **ACTIVIDADES DE EMPLEABILIDAD Y GENERACIONES DE EMPLEO** Es de suma importancia resaltar que se está trabajando con la población las habilidades y capacidades que poseen para generar ingresos acompañado de las capacitaciones y actividades que han podido realizar durante su vida y que puedan poner en ejecución, todo esto acompañado de las fortalezas de la familia que puedan apoyar dichas actividades y que puedan construir una convivencia sana basada en la comunicación y el afecto, por ende, la suscrita contratista organizó y dictó talleres a las parejas de las PPRE asignadas y las de mi compañera Anabella Carrera sobre EMPODERAMIENTO FEMENINO, para el logro de esta actividad, se dictaron los talleres MUCHO GUSTO EN CONOCERME y LA LEY DEL ESPEJO, en el que se trabajó con ocho (8) participantes, esposas de PPRE y una (1) profesional reintegradora, impactando las dimensiones personal y familiar De igual forma, convocó y se motivó a la población para que participaran en las ofertas de empleo por medio de las cajas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de compensación en especial COMFAMILIAR, centro de oportunidades y el éxito. Socialización y acompañamiento a las actividades de la oferta productiva de formación para el trabajo y contrato de aprendizaje con el grupo Exito – SENA. Se postula tres (3) PPRE, para la vacancia en AUXILIARES DE OBRA con la entidad consorcio parques del Atlántico, a través del **contrato N° LP-008-2019.** Internegocios SAS, empresa que se dedica a la prestación de servicios de mantenimiento, se logró postular a tres (3) PPRE. Se socializó a la población asignada y su familia ofertas laborales, se postuló un familiar de PPRE para la vacante en OPERARIO DE ASEO CASA LIMPIA. El día 21 de diciembre de 2020, se postulan tres (3) hojas de vida, para vacancias en la entidad DONADO ARCE & CIA S.A.S, para construcción, obras para la interconexión del barrio la chinita con la vía barranquilla santa marta rn9007 para la interoperabilidad y protección del nuevo puente Pumarejo incluye intervención social y predial. El día 23 de diciembre de 2020, se postula una (1) hija de vida de una PPRE para vacancia en soldadura, información solicitada por la Profesional Briaxis Pérez. **CURSOS DE FORMACION** SENA: Durante este año 2020, se promovió con los PPRE los cursos virtuales dirigidos a: 1. Taller de orientación ocupacional, logrando la asistencia de cinco (5) PPRE 2. Curso de manualidades con material reciclable se matricularon terminaron tres (3) familiares de PPRE. 3. Curso de panadería artesanal se postularon y terminaron tres (3) PPRE y un (1) familiar 4. Curso de salud ocupacional, en el que se postularon tres (3) familiares de los cuales solo uno logró participar, de igual forma se pudo vincular dos (2) PPRE 5. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	matricularon y se encuentran asistiendo cuatro (4) familiares de PPRE. 6. Gastronomía se postularon tres (3) PPRE y un (1) familiar. 7. Se motivó la participación de la población a los talleres ocupacionales, se obtuvo la participación de cuatro (4) PPRE y dos (2) familiares 8. Capacitación del SENA en alianza con el Fondo Emprender en el que tengo un (1) PPRE participando de esta formación. 9. Proyecto PROMIGAS, actividad en la que se vincularon seis (6) PPRE con unidades productivas activas e inactivas, quedando seleccionado solo dos PPRE de la población asignada. 4. Motivación continua a la población asignada para la vinculación a FA y FPT, mostrándoles las ofertas existentes, las cuales se están manejando desde la virtualidad. 5. Se le socializó a la población asignada bachiller o en proceso académico en último ciclo un link y video paso a paso, para inscribirse a las pruebas Saber 11 o ICFES; ante esta socialización se encuentran en proceso de inscripción dos (2) PPRE. **CAJA DE HERRAMIENTAS ARN Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS VIRTUALES** Se promueve en la población las herramientas de prevención, tales como el pico y cédula, recomendaciones para que las personas en proceso de reintegración que gozarán del beneficio de AER, recomendaciones impartidas desde el nivel nacional, difusión de las líneas de prevención a la vulneración de derechos (ICBF, policía Nacional, oficina de seguridad y convivencia ciudadana y salud), divulgación de la prórroga de la cuarentena. Dentro de las acciones territoriales frente a la responsabilidad y el cumplimiento de la cuarentena por la situación de emergencia sanitaria, por el virus COVID - 19, se mantuvo informanda a la población objeto de atención por medio de infografías, videos, seguimiento por medio del instrumento COVID como herramientas de prevención, de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	igual forma se mantiene a la población informada con las medidas a nivel territorial y los cambios de pico y cédula, como medida de mitigación al momento de salir de casa, recomendaciones para que las personas en proceso de reintegración que gozarán del beneficio de AER, recomendaciones impartidas desde el nivel nacional, difusión de las líneas de prevención a la vulneración de derechos. Durante este periodo contractual y a pesar de la emergencia sanitaria, se realizaron muchas actividades con la población y su familia: Una forma de celebrar el día de la madre, el GT Atlántico Magdalena, organizó concurso para homenajear del día de la madre, resalto la participación de un (1) PPRE a esta actividad. Se logra la participación de dos (2) PPRE de la población asignada en la Capacitación prevención manejo y control IRA y covid-19, siendo de mucha importancia para ellos y su familia durante la emergencia sanitaria. Se logra la participación de un (1) PPRE para participar en el Facebook live con el SENA Se logra fortalecer la dinámica familiar, los lazos o vínculos familiares y la implicación de cada miembro de la familia dentro del plan de vida personal y familiar de las PPRE por medio de las diferentes actividades realizada durante este periodo contractual, actividades tales como la estrategia NIDO, en la que participaron dos (2) familias, taller de familia, Emparejados Online, favoreciendo los vínculos afectivos, la comunicación y la relación de pareja.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y	La suscrita contratista se mantuvo activa en la participación de acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio. 1. Se participó de la capacitación de fortalecimiento al plan de fortalecimiento 2020 GAT el día15 de mayo. 2. Se logró contactar con las diferentes instituciones educativas y de formación para el trabajo donde se encuentra la población matriculada y asistiendo, se realizó seguimiento educativo y obtención de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	planillas de asistencias de forma telefónica, garantizando que la PPRE, recibiera sus AER, estas acciones fueron realizadas de forma mensual durante el año 2020. 3. En cuanto a la estrategia Emparejados se participó de reuniones virtuales, para la organización de las actividades propias de la iniciativa, reuniones que se llevaron a cabo en las fechas 8 de mayo de 2020. 4. Se participó en taller de orientación al fortalecimiento de habilidades. 5. Se participó en el taller de orientación ocupacional SENA 26 y 28 de mayo de 2020. 6. Se participó de la reunión abrazos de solidaridad el 3 de junio de 2020. 7. Se participó en la reunión sobre indicadores comunidad II semestre, en la que nos entrenaban para la construcción apropiada de los formatos que debían diligenciarse para la iniciativa comunitaria EmparejaDOS 8. Se participó de las reuniones de forma mensual, comité organizado por el GT Atlántico Magdalena. 2020 9. Se participó en las reuniones mensuales de equipo de justicia y paz, con la asesora, para conocer los el balance de los indicadores y metas a lograr con la población. 10. De forma mensual, se participó de las diferentes actividades de bienestar como Valoringo 11. Se participó de la Jornada de salud y bienestar a nivel nacional el 18 de junio de 2020 12. Se postuló dos (2) PPRE para la actividad del día del padre. 13. Se participó de los entrenamientos virtuales en: cliente incognito y actores externos el 19 de junio de 2020, pausas activas 23 de junio de 2020. 14. Se participó de la reunión de apropiación de la caja de herramientas el día 24 de junio de 2020. 15. Se realizó acompañamiento a la población en proceso de reintegración al Taller de habilidades blandas el día 04 y 26 de junio de 2020 16. Se socializó de forma virtual las indicaciones territoriales, infografías, pico y cédula difusión de las líneas de atención para activación de COVID 19. 17. 3. Seguridad de la información el 8 de julio de 2020 4. Reunión de comité mensual el 13 y 21 de julio de 2020

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	5. Reunión de equipo justicia y paz 21 de julio de 2020 6. Entrenamiento para proceso de Reintegración Especial de justicia y paz, 2, 17 de julio de 2020. 18. Se participó de las reuniones de organización a las actividades de transición con el INPEC. 19. Se participó en la organización de la logística de la actividad de transición el 27 de julio de 2020 20. Se postuló dos (2) PPRE para la actividad del día del padre. 21. Realicé Inscripción de formación a formadores 23 julio de 2020. 22. Reunión de formación a formadores TERPEL socialización de la formación 28 de julio de 2020. 23. Acompañamiento a la población en proceso de reintegración al Taller de habilidades blandas el día 16 y 23 de julio de 2020. 24. Se participó de la construcción de un video de FPT, para fortalecer la vinculación de la población a los diferentes cursos ofertados en el territorio 25. Se participó d la construcción del cuaderno de terapia para la iniciativa comunitaria EmparejaDOS Online 2020. 26. Se participó de la construcción del formato de plan de acción de la ITC, informe diagnóstico, informe final. 27. Se apoyó en la iniciativa comunitaria Juventud Malambera con la participación del profesional Euríloco Flórez, funcionario de ICBF, con el fin de apoyar con el tema derechos y deberes de la familia. 28. Se apoyó a la compañera Anabella Carrera, con el centro de atención Especializada el Oasis, para la participación de un posible servicio social de un PPRE de la profesional reintegradora.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales	Se realizó el acompañamiento y atención de las personas en proceso de reintegración, la cual fluctuó durante el año, sin embargo, se termina la contratación con un total de 19 PPRE y 1 reincorporado. Se realizaron acciones de atención en los días bases como parte de la estrategia de atención organizada en el GT en cabeza de la coordinación, a fin de lograr fidelizar y realizar una atención humanizantes a los PPRE que

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	llegaran al GT, es de resaltar que, ante la emergencia sanitaria, esta estrategia se modifica, por lo que las atenciones presenciales fueron suspendidas, aprobando desde el nivel nacional las atenciones virtuales y telefónicas. La suscrita contratista cumplió con la atención integral de la población en proceso de reintegración y reincorporación, mediante la estrategia de atención virtual y telefónica, con la utilización de estrategias apropiadas como videos, video llamadas, teams, mensajes de whatsapp, así como organización de talleres de familia, empoderamiento femenino, juego quien quiere ser visionario y participación a la iniciativa comunitaria EmparejaDOS Online 2020, con el objetivo de hacer lúdica, creativa y motivadora la atención a la población y su familia, cumpliendo con el 100% de la atención a la PPRE con dos y tres atenciones mensuales y un porcentaje de 69% de atención a familia. Se apoyó en la iniciativa comunitaria Juventud Malambera con la participación del profesional Eurílocco Florez, funcionario de ICBF, con el fin de apoyar con el tema derechos y deberes de la familia. Se apoyó a la compañera Anabella Carrera, con el centro de atención Especializada el Oasis, para la participación de un posible servicio social de un PPRE de la profesional reintegradora.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	La suscrita contratista, procede a postular a un (1) PPRE para culminación en el proceso de reintegración de justicia y paz, teniendo en cuenta que, en el 9 de marzo 2020, cumplió con el tiempo estipulado de libertad a prueba, es decir 48 meses, es de resaltar que la PPRE en el mes de marzo, decide continuar con el proceso, aunado a esto, la contingencia por la pandemia, las culminaciones fueron postergadas, retornando este proceso desde el mes de noviembre de 2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el periodo contractual se registró de forma oportuna seguimientos de acuerdos, actualización de datos personales, censo de familia, ubicación, correos electrónicos, teléfono de contacto, instrumentos (censo de familia, hábitat, TICS, seguimiento COVID, empleabilidad), caracterización, plan de trabajo, evaluación de planes de trabajo, finalización de meta e informes de avances de justicia y paz, respuesta y cierre de PQR y actualización de datos. Los planes de trabajo de ocho (8) PPRE, se encuentran en periodo de elaboración con caracterización e instrumentos aplicados, tres se pusieron en ejecución en el diciembre y se trabajó los acuerdos del mes de enero y ocho (8) están en ejecución. En cuanto a la atención psicosocial, seguimiento a los acuerdos, se encuentran debidamente registrado hasta el mes de enero 2021, tal como lo solicitó nivel nacional.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	La suscrita profesional contratista, posee la población asignada fidelizada en el SIR, ya que se han actualizado datos de ubicación, teléfono, grupo familiar, instrumentos, informes de avances de justicia y paz.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La suscrita contratista, participó en diferentes espacios de trabajo de suma importancia para la ejecución de las obligaciones contractuales tales como: 1. Reunión de equipo de justicia y paz para organizar acciones mensuales. 2. Participación en la reunión de tabla de control. 3. Se participó en las reuniones mensuales de forma virtual de la iniciativa comunitaria Emparejados Online 2020. 4. Liderazgo, organización y ejecución de la estrategia "Abrazo Solidario" 5. Se participó de la reunión de fortalecimiento 2020 GAT. 6. Reunión con la PR1 sobre la actividad de actualización de informes de avances de JyP

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	7. Se participó en los talleres de orientación ocupacional SENA 8. Se participó de las actividades de bienestar liderado por el equipo de GT Atlántico Magdalena 9. Se divulgó a la población en proceso de reintegración la actividad sorprende a mamá, con e objetivo de realizar un homenaje a cada una de ellas. 10. Se participó de la actividad de entrenamiento para la elaboración de informes de avance. 11. Reunión sobre indicadores comunidad II semestre (instrucción sobre formatos para realizar el diagnóstico de la iniciativa EmparejaDOS). 12. Participación de la actividad e bienestar Valoringo. 13. Se Participó de la Jornada de salud y bienestar a nivel nacional. 14. Se postuló dos (2) PPRE para la actividad del día del padre. 15. Se participó de las diez jornadas de Reentrenamiento virtual de justicia y paz, en el que se abordaron diferentes temas. 16. Se participó en la capacitación cliente incognito y actores externos 17. Se organizó y ejecutó el taller Empoderamiento Femenino, Mucho Gusto en conocerme, la ley del espejo y taller de familia. 18. Se participó de Pausas activas 19. Reunión de apropiación de la caja de herramientas construida desde el nivel nacional. 20. Se participó del Taller de habilidades blandas. 21. Se logró contactar con las diferentes instituciones educativas y de formación para el trabajo donde se encuentra la población matriculada y asistiendo, con el objetivo de realizar seguimiento educativo y obtención de las asistencias virtuales de las PPRE. 22. Se socializó y apropió todas las indicaciones territoriales a trabajar desde la virtualidad, frente a la prevención del COVID 19, infografías, pico y cédula difusión de las líneas de atención para activación de COVID 19. 23. Se participó de la validación instructivo informes de avances de justicia y paz. 24. Se participó de la capacitación Seguridad de la información. 25. Se participó de la reunión de organización actividades de transición con el INPEC y los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	postulados que se encuentran privados de la libertad 26. Se participó de la capacitación Entrenamiento servicios no conforme 27. Participación en las actividades ejercicio funcional organizado por el GT Atlántico Magdalena 28. Se participó de la reunión de formación a formadores TERPEL 29. Se realizó acompañamiento a la población en proceso de reintegración al Taller de habilidades blandas 30. Reunión de organización actividad de Salud Mental EMIS. 31. Encuentro MICROEMPRESARIAL ARN-ACTUEMOS JUNTOS 32. Se participó del Entrenamiento EMIS ENCUENTRO HUMANIZANTE Y **PRINCIPIOS** CONVERSACIONALES. 33. Se participó de reunión de organización y video conferencia video motivacional a la población en proceso de reintegración y reincorporación para vinculación a FPT 34. Reentrenamiento en la construcción de informes de avances de justicia y paz 35. Se participó en el Reentrenamiento alineación Institucional 36. Se participó en la capacitación para prevenir el COVID – 19. 37. Se participó en la reunión de seguimiento a las actividades profesionales con la asesora 38. Se participó de la capacitación datos personales. 39. Facebook Live; Iniciativas Productivas de seguridad alimentaria en la Reintegración 40. Capacitación: Sensibilización, prevención al contagio COVID 19 41. Reunión de equipo de Justicia y paz con la asesora, realizada el 42. Actividad de transición con el INPEC 43. Reunión de contexto estratégico, liderado por la profesional de seguimiento Sandra Nieto. 44. Reunión de culminación de Justicia y Paz. 45. Actividad de empleabilidad del SENA, organizado por la profesional Briaxis Pérez 46. Reentrenamiento de culminación, organizada por el nivel nacional, bajo el liderazgo de Miguel Mendoza.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	47. Se participó del espacio de la iniciativa comunitaria Juventud Malambera. 48. Reentrenamiento de justicia y paz, como objetivo a promoción de trabajos encaminados en nuestra población hacia el enfoque de género y tener en cuenta el componente específico en cada una de las personas en proceso de reintegración 49. Participación del Facebook Live con la intervención de nuestro director nacional Andrés Stapper, con el objetivo de visibilizar las acciones desde el proceso de reincorporación. 50. Participación en los espacios de salud mental, llevada a cabo el 51. Participación en reunión convocada por la coordinación del grupo territorial, en la que brinda indicaciones necesarias frente a las medidas de bioseguridad y reglas para la apertura de las instalaciones de la oficina del grupo territorial en las sedes de Barranquilla y Magdalena. 52. Participación en la capacitación dirigida al manejo de las listas de asistencias virtuales, 53. Se acompañó a un PPRE y un familiar en la participación de la feria virtual organizada por la iniciativa comunitaria PROCONECTATE. 54. Se participó de la actividad comunitaria Reincorporando sueños Entrelazando vidas, en el que se invitaron a tres (3) PPRE, en esta actividad realizaron un conversatorio sobre Perdón en la reconstrucción personal, dictado por la defensoría del pueblo. 55. Se participó de la reunión de justicia y paz, donde la asesora Yaneth Torrado, nos orienta frente a las metas y seguimiento a las acciones y logros de cada uno de los profesionales de reintegración II. 56. Se participó de la reunión de cargas laborales, liderado por la profesional Paola Zapata. 57. La suscrita profesional contratista, durante este periodo, realizó un taller de familia a la población asignada, dicho taller estaba encaminado a conocer las dificultades familiares y herramientas para mejorar las mismas, así como fortalecer la herramienta de la comunicación asertiva. 58. Se participó de la actividad fortalecimiento comunitario. 59. Reentrenamiento de la EMIS de justicia y paz, en el que nos recordaban las herramientas necesarias

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	para el manejo apropiado en el trabajo en equipo con la población asignada a cada profesional. 60. Se participó en la capacitación sobre recursos y habilidades en la gestión de riesgo. 61. Se participó de la capacitación en seguridad informática. 62. Se participó de actividad de salud mental sobre Biodanza. 63. Se participó, de capacitación en la construcción de informe 4 trimestre de las iniciativas comunitarias del GT Atlántico-Magdalena. 64. Se participó en la actividad de CuidARNos. 65. Reentrenamiento de Culminaciones de justicia y paz. 66. Se participó en el diplomado curso virtual liderazgo Social para la Construcción de paz, actividad que se gestó a partir de la iniciativa comunitaria Reincorporando sueños, Entrelazando vida. 67. Se participó del Noveno aniversario ARN. 68. Se participó de la ACTIVIDAD DE BIENESTAR. 69. Se participó de forma virtual a la RENDICION DE CUENTAS 70. Se asistió a la Reunión Colpensiones BEEPS, y se convocó a 5 PPRE. 71. Se participó de la REUNION SOCIALIZACION ACTAS DE CULMINACION, que se llevó a cabo el 72. Se participó de la REUNIÓN TEMAS VARIOS 73. Se asistió a la VIDEOCONFERENCIA SOCIALIZACIÓN MODULO SIRR Y METODOS DE OPERACIÓN CULMINACIÓN – TERMINACION G1 74. Se asistió a la CONVOCATORIA III GRUPO ENTRENAMIENTO EQUIPO TERITORIAL, realizada el día 75. Se aplicaron tres ABT por medio de video llamada. 76. Se participó de la SENSIBILIZACION DEL RIESGO PUBLICO 77. Se participó de la actividad ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE FAVORABILIDAD DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 78. Se participó del DECIMO ENTRENAMIENTO JUSTICIA Y PAZ 79. Se participó de SOCIALIZACIÓN DE INDICADORES. 80. Se participó de la reunión de ASUNTOS VARIOS con la asesora de ruta, con el objetivo de llenar un cuadro solicitado por el nivel nacional para conocer

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	las expectativas de los profesionales frente a todos los reentrenamientos recibidos durante este año de forma virtual 81. Se participó de la actividad de CIERRRE DE REENTRENAMIENTO 82. Reunión con la asesora para realizar AJUSTES A LAS CULMINACIONES
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Esta actividad fue realizada en el mes de noviembre y diciembre, cumpliendo con la entrega del 100% de la información recibida de forma física y virtual, es de resaltar que se diligenció en el formato FUID y se entregó la información al profesional encargado
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Le fue asignada a la suscrita contratista de justicia y paz, las siguientes actividades de acuerdo al objeto contractual: Se participó en: 1. La contratista realiza atención psicosocial de forma virtual. 2. Actividad de bienestar liderado por el equipo de GT Atlántico Magdalena. 3. La Contratista realizó la divulgación de las medidas de prevención ante el uso de cajeros electrónicos al debitar su AER. 4. La contratista realiza seguimiento educativo y de formación para el trabajo. 5. Actualización de la información de ubicación, censo de familia y números telefónicos en SIRR. 6. Coordinar insumos para la reunión de actualización de informes de avances de JyP liderada por la PR1 7. Actividad de actualización de informes de avances de JyP. 8. La contratista realiza atención psicosocial de forma virtual. 9. Actividad de bienestar liderado por el equipo de GT Atlántico Magdalena. 10. La Contratista realizó la divulgación de las medidas de prevención ante el uso de cajeros electrónicos al debitar su AER el día 20 de mayo de 2020. 11. La contratista realiza seguimiento educativo y de formación para el trabajo. 12. Actualización de la información de ubicación, censo de familia y números telefónicos en SIR 13. Se participó de la socialización de la actividad de celebración al día mundial del medio ambiente, actividad desarrollada por la alcaldía de Barranquilla, la cual se desarrolló por Instagram.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	14. Se socializó a la población en proceso de reintegración del manual de instrucciones para la población trabajadora independiente e informales para retomar sus actividades laborales. 15. Se socializa las herramientas de apoyo para sensibilizar a la población frente al manejo de sus emociones y la confianza en su reintegrador, así como las acciones y actividades que se deben manejar en este periodo de confinamiento, para no desestructurar la dinámica familiar. 16. Se hace envío de mensajes de motivacionales a la población 17. Se socializó los cambios de pico y cédula emitidos por los entes territoriales. 18. Se socializó infografías de ICBF durante la emergencia sanitaria 19. Se socializó nuevas medidas de carácter obligatorio y la fecha y horario en que el alcalde Jaime Pumarejo, socializaría estas medidas en vivo. 20. Se organizó y ejecutó actividad educativa, llamada "QUIEN QUIERE SER VISIONARIO". 21. Se socializó video de la caja de herramientas donde muestran indicaciones para el manejo del lavado de manos para prevenir el contagio del virus COVID 19. 22. Se solicita información pertinente de las UN para ser vinculados a PROMGAS 23. Se socializó el WEBINAR: "El nuevo cliente en el 2020: ¿qué deben hacer las marcas en este momento?" unidad de apoyo al emprendedor. 24. Se socializó las infografías del manejo de la limpieza y/o desinfección de la vivienda al entrar o salir de ella. 25. Se socializó las medidas preventivas del COVID 19 en nuestro barrio. 26. Se socializó infografías sobre los números para comunicarse en caso de violencia. 27. Se socializó infografía sobre las medidas para romper la cadena de trasmisión del coronavirus, cambio de pico y cédula. 28. Socialización de talleres en vivo de apoyo empresarial (unidad de apoyo al empresario, Universidad Simón Bolívar, MACONDOLAB. 29. Socialización del inicio de los talleres de PROMIGAS. 30. La suscrita contratista realiza actividad con la población objeto dirigida a CAPSULA DE AMOR, cada PPRE y familia, enviaba un mensaje o capsula de amor para otro PPRE o familia, para incentivar y motivar en esta época de confinamiento preventivo y obligatorio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	31. Se socializó un video incentivando la reflexión sobre el confinamiento preventivo. 32. Se socializó los cambios de pico y cédula. 33. Se realiza el cargue de la información de seguimiento del instrumento COVID, 34. Se entrega información solicitada por los asesores y el profesional de salud 35. Se realizó cargue de la plataforma de ALISSTA de la ARN. 36. Se dio respuesta a los correos solicitando información. 37. Se hizo envío de las planillas de atención psicosocial de forma diaria 38. Se hizo envío del formato de atención psicosocial. 39. Se hizo entrega de la información en el formato de metas, formato de mandos altos, 40. Se hace entrega del formato postulados a certificación trabajo en alturas. 41. Se envía información de la estrategia NIDO. 42. Se hace envío de la ficha de reincorporación. 43. Se hizo entrega de documentos solicitados por el profesional productivo Harold Medina a la PER para inicio de su proyecto productivo individua. 44. Se participó de la capacitación hábitos de vida saludable. 45. Se participó de la actividad de salud mental. 46. Se creó y propuso a la supervisora del contrato, formato para la construcción del cronograma mensual del GT Atlántico Magdalena, con el objetivo de organizar los ingresos a la oficina bajo los lineamientos de bioseguridad. 47. Se crearon matrículas de los PPRE que se vincularon a formación para el trabajo durante la ejecución del contrato. 48. Seguimiento a los casos de seguridad que fueron reportados a la Profesional jurídica del GT Atlántico Magdalena Natalia Rodelo. 49. Reporte de las solicitudes de las PPRE y PER para la obtención de la certificación de pertenencia al programa. 50. Se apoyó la construcción de actas de orientación legal y cumplimiento del tiempo obligatorio de dos (2) PPRE del excompañero Konrad Duncan, ante su partida del grupo territorial. 51. Se realizó y envió a la profesional Reintegradora 1 el reporte de seguimiento COVID 19 a la población asignada temporalmente, mientras se efectuaba la contratación de la compañera Aura Pineda. 52. Se construyó y actualizó cuatro (4) hojas de vida de PPRE asignados.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	53. Se socializó a las PPRE, el link de inscripción y acceso al curso virtual de liderazgo social y construcción de paz, liderado por la estrategia comunitaria Reincorporando sueños, entrelazando vidas. 54. Se realizó y envió el formato de dinámica de atención. 55. Se organizó y ejecutó actividad de acceso a vivienda y educación financiera, para toda la población del GT Atlántico, con el apoyo de la asesora de comunidades Viadis Cabrales. 56. Se convocó a la población asignada a la participación de este encuentro virtual de acceso a vivienda y educación financiera. 57. Se convoca a la población para la participación en la actividad virtual de prevención a la violencia de género. 58. Cierre de matrículas de los PPRE que se vincularon a formación para el trabajo durante esta vigencia de contrato. 59. Se realizó y envió el formato de dinámica de atención. 60. Se postuló la PPRE al Proceso de culminación ante el cumplimiento de su proceso jurídico de libertad a prueba por un periodo de 48 meses.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: 13) protección de datos personales, 15) confidencialidad

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 3 Cierre de formación académica de los PPRE Jairo Echavarria, Nelson Espejo, Ohelis Mendoza, Luis Ospino	Se logra realizar el cierre de las matriculas de las PPRE que se encontraban estudiando, acción que se realiza con el soporte o certificación que avala esta acción de aprobación.
Meta o logro No 2. Culminación	Se logra postular a la PPRE Robinson Forero al proceso de culminación de forma exitosa.
Meta o logro No 3. Atención del 100% de la población	Se atiende el 100%de la población durante la emergencia sanitaria.
Meta o logro No 4 Acompañamiento, asesoría y afiliación de la población asignada para la vinculación en el sistema de seguridad social	Se logró vinculación al sistema de seguridad social en salud del 100% de la población asignada, correspondiente a 19 PPRE y 1 PER.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No. 5 Vinculación en actividades productivas y empleabilidad.	Participación de la población en actividades productivas e iniciativas de generación de ingresos, por lo que se ha impactado a varios PPRE y su familia, con las diferentes estrategias organizadas desde el GT Atlántico Magdalena
Meta o logro No. 6 Atención de familia	Se logra atención del 75% de la familia de las PPRE asignada, lo que indica que muestran un poco de accesibilidad a la participación de las actividades de la ruta del proceso de reintegración, impactando positivamente en la convivencia familiar y la puesta en marcha de los derechos y deberes de la familia.
Meta o logro No. 7 Iniciativa comunitaria Emparejados Online 2020	Se logró impactar en la vida de 26 grupos familiares desde la iniciativa, fortaleciendo sus conocimientos en temas familiares, mejorando las relaciones entre los miembros que la conforman y creando un ambiente mucho más protector, actividades que se llevaron a cabo desde la virtualidad con la inclusión de familias de otros GT Cesar-Guajira y Córdoba

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Cierre de formación académica del PPRE Hecel y Rodolfo Vega	En Proceso	Se recibe correo electrónico de parte de la institución CEDAJAR, donde se encuentras matriculada la PPRE Hecel Cañas, quien afirma que debido a que la PPRE tiene pendiente pagos y actividades académicas no puede expedir certificación que acredite cumplimiento de su formación, ante esto se envía al asesor de ruta para su conocimiento y acciones pertinentes para la vigencia 2021. Se le solicitó certificación o correo electrónico a la institución educativa Centro de educación Integral para adultos de Soledad, en el mes de noviembre, pero a la fecha no han respondido con dicha certificación para el cierre de la formación académica.
Asunto 2. Culminación	En Proceso	Se postuló el PPRE Robinson Forero, pero ante dificultad en el SIRR, no se pudo cargar el acta del beneficio de acompañamiento psicosocial.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°___	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El periodo contractual se puede concluir en los avances significativos que ha podido tener la población asignada frente a la dimensión ciudadana y productiva, ya que se ha podido impactar a la población desde las iniciativas comunitarias y estrategias de atención, Emparejados Online 2020, Reincorporando vidas Entrelazando Sueños, Proconectate, Juventud Malambera, NIDO, acompañada de otras actividades realizadas por mi persona como profesional reintegrador como tallares y juegos virtuales que apuntaron al cumplimiento de los acuerdos del plan de trabajo de cada una de las personas en proceso de reintegración adscritos al GT Atlántico permitido la unión de la población en proceso de reintegración, reincorporación y comunidad, siendo esto de suma importancia en el trabajo de reconciliación y paz que se viene construyendo desde el trabajo psicosocial que hemos desempeñado como profesionales.

De igual, forma se ha podido lograr un mayor control y seguimiento a los procesos psicosociales realizados dentro del plan de trabajo de los PPRE asignados, teniendo alertas precisas desde la oficina de tecnología como estrategia implementada desde la coordinación.

En cuanto a los procesos de bienestar, se pudo mantener un equilibrio entre las actividades laborales y del hogar, logrando un proceso de sensibilización, control y manejo de emociones de los profesionales reintegradores, siendo esto beneficioso para obtener una atención con calidad, eficacia y eficiencia.

Es por ello, que se recomienda continuar con todas estas actividades y mejorar las aún más incluyendo actores externos que posibiliten estas acciones que vemos desempeñando de forma exitosa en el GT con el apoyo de todos los profesionales y liderado desde la coordinación.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



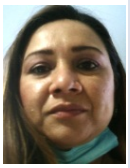
LAURA ORREGO GARCIA
No. cédula: 43.749.260

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

CERTIFICADO DE APTITUD NO. 16468

Paciente:	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA	**Identificación:**	CC. 22468636
Empresa:	PARTICULAR	**Sexo:**	F
Empresa en misión:	PARTICULAR	**Edad:**	42 A
Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADOR 2	**Teléfono:**	3016551007
Actividad económica:		**Fecha de atención:**	28/12/2020



TIPO DE EXAMEN

INGRESO	**Fecha de atención:**	28/12/2020	**Cargo u oficio:**	PROFESIONAL REINTEGRADOR 2	
	Realizado en:	BARRANQUILLA			

EXAMENES REALIZADOS

GLICEMIA, PERFIL DE LIPIDOS, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, EXAMEN MEDICO.

RECOMENDACIÓN PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA. SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL. SE SUGIERE INCLUIR EN SVE EN CONSERVACIÓN VISUAL DE LA EMPRESA.

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

REMISIÓN POR CONSULTA EXTERNA A EPS - PAUSAS ACTIVAS. SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA. USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE. SEGUIMIENTO POR OPTOMETRIA, EPS.

RECOMENDACIONES DE AUDIOMETRÍA

HACER PAUSAS AUDITIVAS PARA DARLES PERIODOS DE TRANQUILIDAD Y REPOSO A LOS OÍDOS. .

RECOMENDACIÓN EN OPTOMETRÍA

PAUSAS ACTIVAS VISUALES.

CONCEPTO DE APTITUD

APTO SIN RESTRICCIONES

OBSERVACIONES

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y RESPIRATORIO: TAMIZAJE PARA COVID 19 NEGATIVO, SIN EMBARGO, SE HACE ENFASIS EN QUE DICHO TAMIZAJE ES BASADO UNICAMENTE EN SINTOMATOLOGIA REFERIDA POR EL PACIENTE HASTA LA FECHA, TAL COMO SE ESTABLECE EN LOS PROTOCOLOS DEL TAMISAJE DEL INS Y NO EXCLUYE INFECCION POR SAR-COV-2. EN CASO DE INICIAR CON SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA ACUDIR A SU EPS, CONTINUAR APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y LISTA DE CHEQUEO ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA identificado con CC. 22468636 Autorizo al profesional abajo mencionado, a que se me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos del exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que Medicina Laboral De La Costa I.P.S. S.A.S. dé a la misma, autorizo que la información recopilada en las bases de datos puede ser utilizada para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiologica de las empresas y la realización de estudios de investigación con fines científicos. (Ley 1581 de 2012). Suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
Nombre: KIRIL PIKIERIS
Licencia S.O.: R.M. 12914/19/83 Registro No.: S.O. 3422/2020

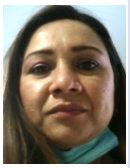


Firma del paciente
Identificación: CC. 22468636

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

LABORATORIOS

Paciente:	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA	**Identificación:**	CC. 22468636
Empresa:	PARTICULAR	**Sexo:**	F
Empresa en misión:	PARTICULAR	**Edad:**	42 A
Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADOR 2	**Teléfono:**	3016551007
Actividad económica:		**Fecha de atención:**	28/12/2020



GLICEMIA

Concepto	Unidad	Resultado	Valores de referencia
GLICEMIA	mg/dl	92.5	70 a 105

RESULTADO NORMAL

WENDY TORRES
Registro

PERFIL DE LIPIDOS

Concepto	Unidad	Resultado	Valores de referencia
COLESTEROL TOTAL	mg/dl	173.2	< 200
TRIGLICERIDOS	mg/gl	115.4	30 a 150
COLESTEROL HDL	mg/dl	60.0	40 a 60
COLESTEROL LDL	mg/dl	90.1	70 A 130

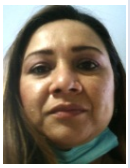
RESULTADO NORMAL

WENDY TORRES
Registro

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

AUDIOMETRÍA

Paciente:	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA	**Identificación:**	CC. 22468636
Empresa:	PARTICULAR	**Sexo:**	F
Empresa en misión:	PARTICULAR	**Edad:**	42 A
Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADOR 2	**Teléfono:**	3016551007
Actividad económica:		**Fecha de atención:**	28/12/2020



ANTECEDENTES OCUPACIONALES

¿Ha sido examinado anteriormente?	Fecha último examen	Antigüedad en el oficio
SI	2019-12-04	11 años 0 meses
Exposición a ruido laboral	**Uso de E.P.A.?**	**Call center**
NO	NO	NO

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

Eventos	Presenta?	OD	OI	Observaciones
ESCUCHA EN CONVERSACIÓN CORRIENTE	NO	-	-	
OTITIS	NO	-	-	
OTALGIA	NO	-	-	
TIENE REPOSO AUDITIVO	NO	-	-	

ANTECEDENTES EXTRALABORALES

Hábitos	Presenta?	Observaciones
OTROS	NO	
SERVICIO MILITAR	NO	
USO DE AUDÍFONOS	NO	
MOTO	NO	

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

Enfermedad	Padece enfermedad?	Personal	Familiar	Detalle
OTROS	NO	-	-	
DISLIPIDEMIA	NO	-	-	
T.C.E.	NO	-	-	
SINUSITIS	NO	-	-	
RINITIS	NO	-	-	
DIABETES	NO	-	-	
H.T.A.	NO	-	X	MADRE

OTROS ANTECEDENTES

Hábitos	Presenta?	Detalle
USA MEDICAMENTOS	NO	
PRESENTA SENSIBILIDAD AUDITIVA EN ESPACIOS RUIDOSOS (DOLOR DE CABEZA, STRESS)	NO	
ALGUIEN DE SU FAMILIA PRESENTA DIFICULTADES AUDITIVAS	NO	

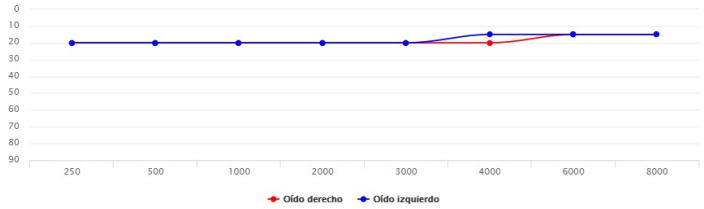
OTOSCOPIA

Observaciones oído derecho	Observaciones oído izquierdo
NORMAL	NORMAL

UMBRAL AUDITIVO

Hz	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000	PTA
Oído derecho	20	20	20	20	20	20	15	15	21.43
Oído izquierdo	20	20	20	20	20	15	15	15	20.71

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia



OBSERVACIONES GENERALES

RECOMENDACIONES

HACER PAUSAS AUDITIVAS PARA DARLES PERIODOS DE TRANQUILIDAD Y REPOSO A LOS OÍDOS. . AUDIOMETRIA BILATERAL DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES .

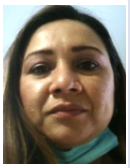
Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
Nombre: KIRIL PIKIERIS
Licencia S.O.: R.M. 12914/19/83 Registro No.: S.O. 3422/2020

Firma del paciente
Identificación: CC. 22468636

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

OPTOMETRÍA

Paciente:	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA	**Identificación:**	CC. 22468636
Empresa:	PARTICULAR	**Sexo:**	F
Empresa en misión:	PARTICULAR	**Edad:**	42 A
Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADOR 2	**Teléfono:**	3016551007
Actividad económica:		**Fecha de atención:**	28/12/2020



ANTECEDENTES OCUPACIONAES

Ocupación	PROFESIONAL REINTEGRADOR 2 Tiempo: 11 años 0 meses	**¿Utiliza alguna protección?**	SI LENTES

EXAMEN AGUDEZA VISUAL ANTERIOR

¿Le han practicado alguna visiometría anteriormente?	SI			**Fecha último examen**	17/06/2020
¿Tiene lentes formulados?	SI	**¿Hace cuánto?**	25 años, 0 meses	**Fecha último cambio de lentes**	2020-06-17
¿Usa lentes actualmente?	SI	**¿Cuál corrección?**	LEJOS Y CERCA	**¿Los presenta al examen?**	SI
Cirugía ocular	NO	**¿Cuál?**		**Fecha cirugía**	

SIGNOS Y SÍNTOMAS

No reporta síntomas

AGUDEZA VISUAL

	Visión lejana		Visión cercana		
	Sin corrección	**Con corrección**	**Sin corrección**	**Con corrección**	**Resultado**
OD	20/40	20/20	20/30	20/20	ANORMAL
OI	20/40	20/20	20/30	20/20	ANORMAL

LENSOMETRÍA

O.D. Y O.I.:
ADD:
Tipo de lente:

EXAMEN EXTERNO

OD: NORMAL
OI: NORMAL

COVER TEST

Lejos:	NORMAL	**Detalle lejos:**	NORMAL	**Resultado:**	NORMAL
Cerca:	NORMAL	**Detalle cerca:**	NORMAL	**Número:**	
P.P.C.				**Texto:**	

VISIÓN CROMÁTICA

OFTALMOSCOPIA

OD:	NORMAL	**Detalle OD:**	NORMAL
OI:	NORMAL	**Detalle OI:**	

ESTEREOPSIS

QUERATOMETRÍA

Detalle	**O.D.:**	**O.I.:**

RETINOSCOPIA

O.D.:	**O.I.:**

SUBJETIVO

O.D.:	**O.I.:**

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

FORMULA FINAL

NO **O.D.:** **O.I.:**

RECOMENDACIONES

PAUSAS ACTIVAS VISUALES

OTRA RECOMENDACIÓN	REMITIDO A:	CAUSA DE REMISIÓN:
CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA.		



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
Nombre: KIRIL PIKIERIS
Licencia S.O.: R.M. 12914/19/83 Registro No.: S.O. 3422/2020

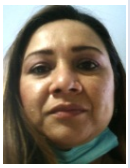


Firma del paciente
Identificación: CC. 22468636

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

ENCUESTA PARA CONOCER EL ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES A SU INGRESO A LA IPS MEDICINA LABORAL DE LA COSTA

Paciente:	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA	**Identificación:**	CC. 22468636
Empresa:	PARTICULAR	**Sexo:**	F
Empresa en misión:	PARTICULAR	**Edad:**	42 A
Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADOR 2	**Teléfono:**	3016551007
Actividad económica:		**Fecha de atención:**	28/12/2020



El objeto de la presente encuesta es tener una aproximación al estado actual de salud del trabajador con relación a la pandemia con COVID 19, en este momento

FECHA ENCUESTA	28/12/2020
FECHA DE NACIMIENTO	15/11/1978
ESTADO CIVIL	CASADO
No DE PERSONAS QUE COMPONEN SU FAMILIA	6

¿Ha presentado fiebre, malestar general, dolor de garganta en estos últimos 7 días?	NO
¿Ha consultado últimamente (Entre Feb/15/2020 a la fecha) al médico?	NO

Si su respuesta anterior es SI, ¿qué le ordenaron?	
MEDICAMENTOS	NO
EXÁMENES DE LABORATORIO	NO
REMISIÓN A ESPECIALISTA	NO
INCAPACIDAD	NO
NO APLICA	NO

¿Ha estado usted en contacto con alguna persona que le hayan diagnosticado COVID-19?	NO
¿Ha visitado usted un centro hospitalario en estos último 14 días?	NO
¿Le han realizado la prueba de COVID-19?	SI
¿Tiene conocimiento si le han realizado pruebas de COVID-19 a algunos de sus parientes cercanos o vecinos?	NO

Tiene usted diagnosticada algunas de estas enfermedades:	
HIPERTENSION ARTERIAL	NO
DIABETES MELLITUS	NO
BRONQUITIS CRÒNICA	NO
ENFISEMA PULMONAR	NO
TUBERCULOSIS PULMONAR	NO
ASMA BROQUIAL	NO
ENFERMEDAD CARDÌACA	NO

¿Recibe actualmente algún medicamento?	NO

¿Recibe actualmente algún medicamento?	NO
¿Si su repuesta anterior fue SI, ¿qué medicamente consume?	

¿Le han realizado algún tipo de cirugías?	SI
Si su respuesta anterior fue SI. Especifique que cirugía y fecha.	
ABDOMINOPLASTIA Y CESAREAS	



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
Nombre: KIRIL PIKIERIS
Licencia S.O.: R.M. 12914/19/83 Registro No.: S.O. 3422/2020



Firma del paciente
Identificación: CC. 22468636